

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00124

En atención al informe secretarial rendido¹ y a la documental aportada al plenario, el Despacho se pronuncia en el siguiente sentido.

1. Se agrega a autos y se pone en conocimiento de las partes los registros civiles de nacimiento de SANDRA PATRICIA, YULIÁN ALDEMAR y FLOR MIREYA SÁNCHEZ CORTÉS², con los cuales se acredita el vínculo familiar con el señor GERMÁN ALDEMAR SÁNCHEZ DÍAZ (q.e.p.d.), tal como se requirió en auto del pasado 23 de mayo³.

2. Se designa como auxiliar de la justicia a la abogada **Claudia Victoria Gutiérrez Arenas** para que represente los intereses de los herederos indeterminados de GERMÁN ALDEMAR SÁNCHEZ DÍAZ (q.e.p.d.), advirtiéndole, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 *ibidem*, que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación y, por lo tanto, la designada deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, a través de los medios digitales disponibles, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual, se compulsarán copias a la autoridad competente. Por Secretaría **comuníquesele** en la forma establecida por el artículo 49 *ibidem* a través del correo electrónico info@claudiavictoriagutierrez.com

Para efectos de surtir la notificación personal de la precitada auxiliar de la justicia, una vez de forma expresa se acepte el cargo, enviando memorial a este Juzgado, por Secretaría remítase copia digital del expediente a su dirección de correo electrónico, conforme lo permite el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

3. Se deja constancia que la Secretaría puso en conocimiento la existencia del presente asunto al Juzgado Promiscuo Municipal de Bojacá, para que obre en el proceso de sucesión 2021-00141⁴.

4. Una vez se integre el contradictorio, se continuará con el trámite que corresponda.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JASS

¹ Archivo 049.

² Archivo 045.

³ Archivo 044.

⁴ Archivos 047 y 048.

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 121
fijado el 18 de OCTUBRE de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27563cb704056c39dc3edf6dd6f1a7b65db950e6b890d815a53ba717bdf5c850**

Documento generado en 17/10/2023 04:58:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>